



# Desde Tánger escondido en los bajos de un camión

Felisa Arbizu Bacaicoa

**Cuaderno para el estudiante**

IKD baliabideak 3 (2012)

## DESCRIPCIÓN DEL CASO

El 30 de marzo de 2007 Fernando, director y educador del centro Biziberri de acogida de menores inmigrantes no acompañados ubicado en Barakaldo (Bizkaia-España), recibió la noticia de la incorporación de un nuevo menor de origen marroquí.

Se trataba de Amir, un menor de 15 años, nacido en Tánger (Marruecos) que después de tres intentos frustrados, en diciembre de 2006, escondido en los bajos de un camión que transporta fruta, por fin consiguió eludir a la policía fronteriza y logro llegar a Algeciras (España). Tras un periplo de dos meses llegó a Bilbao (Bizkaia-España), donde la *Eztzaintza* (policía vasca) le remitió a un centro de primera acogida para menores inmigrantes no acompañados. Después de permanecer en ese centro durante un mes, fue asignado por los Servicios Sociales al centro de acogida del que Fernando es director. Amir parecía atemorizado, frágil, aunque sonriente y afable. Su dominio del castellano se limitaba a lo aprendido en el centro de 1ª acogida durante su estancia de un mes.

Una vez estudiado el brevísimo informe que los Servicios Sociales le habían remitido sobre Amir, Fernando se plantea: ¿Por dónde empiezo? ¿Qué elementos debo tener en cuenta?

### ***El periplo de Amir***

Amir, siguiendo los pasos de su hermano gemelo, por fin logró llegar a Algeciras. Sucio, negro de los humos del tubo de escape del camión, sin saber una palabra de castellano, comenzó a vagar por las calles de Algeciras. Había logrado lo más difícil, pasar a España, pero después de 4 días sin comer y andar sin rumbo no sabía qué hacer... ¿Por qué después de lograr lo que quería, después de todo el peligro pasado, ahora se sentía tan mal?... ¿Hizo bien en abandonar Tánger?... ¿Cómo estaría su madre?... Desorientado, acurrucado y llorando en una esquina le encontró José, un joven lugareño que chapurreaba árabe. Le llevó a su casa, donde pudo lavarse, le dio de comer, le dio ropa limpia, charlaron y Amir le contó su aventura, de cómo consiguió burlar la vigilancia y esconderse en los bajos del camión durante la travesía en el ferry. Le contó que su hermano gemelo también había salido de Tánger hacía más de dos meses y que la última noticia que tenía de él era que se dirigía hacia el norte de España. Le dijo que había intentado, sin éxito, llamar por teléfono a un tío (hermano de su padre) en Madrid, Su tío llevaba varios años trabajando en la capital española y tenía dos hijos pequeños.

Después de dormir durante más de 12 horas, se encontró algo más animado y tenía claro que pese a los difíciles momentos que había pasado, no quería volver a Marruecos.

Desde su casa, José llamó al tío de Amir y éste le propuso pagarle el billete de autobús hasta Madrid. En Madrid estuvo conviviendo con la familia de su tío durante casi un mes, pero no acababa de sentirse a gusto.

Un día, estando en casa de su tío, recibió la llamada de su hermano gemelo. Le comentó que estaba en un centro de acogida para menores. Le propuso coger el

autobús para Bilbao y le prometió que le iría a buscar a la estación de autobuses. Dos días más tarde, en la estación de Termibus de Bilbao, le esperaban su hermano y un amigo de éste. Ellos, conocedores del protocolo que se sigue con los menores no acompañados en la CAV, le acompañaron a una comisaría de la *Ertzaintza*, donde su hermano, que había aprendido bastante castellano, hizo las funciones de traductor. Permaneció en la comisaría día y medio. Uno de los *hertzianas* (*policía*) le intentó convencer para que volviera a Marruecos, le dijo que se le pagaban el vuelo..., pero él tenía claro que después de ese largo viaje, no estaba dispuesto a volver; quería quedarse, como su hermano.

Al segundo día la *Ertzaintza* le llevó al centro de 1ª acogida de Amorebieta (Bizkaia); este centro tiene capacidad para unos 60 menores y se encargan de acoger en primera instancia a los menores y reubicarlos en los diversos centros que existen en Bizkaia. En ese centro estuvo durante algo más de un mes. Pasado este tiempo, y debido a su buen comportamiento, le derivaron al centro Biziberri de Barakaldo. Por el contrario, su hermano, al poco de llegar él, fue enviado al centro de Artxanda, en palabras de Amir, "un centro para chavales más conflictivos".

### **La familia de AMIR**

Amir nació en Tanger en el seno de una familia tradicional marroquí. Su padre trabajaba como carpintero en trabajos que van saliendo. Su madre se encargaba de cuidar de su familia. Tenía 4 hermanos, un hermano mayor emigró a Holanda, su hermano gemelo que emigró a España varios meses antes que él y fue el que realmente le fue animando para que él también saliera de Marruecos y finalmente sus dos hermanas pequeñas que vivían con sus padres. Vivía en un ambiente de pobreza, como la gran mayoría de sus amigos. Pasó su infancia pululando por las calles de Tanger, ayudando a su padre en sus trabajados de carpintería. Esporádicamente acudía a la escuela, lo que le permitió aprender un poco a leer y escribir. Desde los 12 años, convivió en un ambiente en que la pobreza extrema de su familia y entorno, provocaba que familiares y amigos emigraran a Europa para conseguir un nivel de vida que en, según, él en Marruecos, no era posible alcanzar.

### **El centro de acogida Biziberri**

El centro *Biziberri* al que Amir fue asignado está en funcionamiento desde el año 2004. Es un viejo edificio de unos 200 metros cuadrados distribuido en 2 plantas. Tiene capacidad para albergar a 14 chavales.

Cuenta con una sala de estar con TV de gran tamaño, están abonados a un canal con el objeto de poder ver los partidos de fútbol. Este canal fue solicitado por los propios menores que inicialmente aportaban parte de su asignación para hacer frente a este gasto.

Dispone de 6 dormitorios destinados a los menores y 1 dormitorio pequeño para el educador que se queda de noche. También cuenta con 4 baños, una cocina, donde una cocinera prepara las comidas (adaptadas a las características de los menores y a su religión) y donde los menores pueden prepararse un café, un té, o sus meriendas. Cuentan así con una pequeña sala para los educadores, el despacho y archivo del

director, un comedor adjunto a la sala de estar. También hay dos pequeñísimas habitaciones con sendos ordenadores que utilizan como sala de estudio o para alguna clase.

Amir fue alojado en uno de los 6 dormitorios, era una pequeña habitación de cuatro literas que compartía con otros tres compañeros de 13 y 14 años, tenía su propio armario donde en principio sólo pudo guardar un pijama, un juego de muda y enseres de limpieza que le dieron en el primer centro donde ingresó. Cuenta que estaba contento con contar con una habitación aunque fuese compartida, nunca había contado con un espacio para él. Le contaron que conforme fuera pasando el tiempo y fuera desarrollando el programa, iría adquiriendo una habitación mejor que compartiría con otro compañero. .

### ***El personal de Biziberri***

Cuando Amir llegó al centro fue recibido por el director Fernando que estaba acompañado por Yasîn, uno de los educadores, marroquí, como él, y que hablaba árabe y bereber.

El centro contaba con un total de 7 educadores dos de las cuales eran mujeres. También contaban con una cocinera.

Fernando considera de gran importancia la presencia de la figura de la mujer en la intervención con estos menores, de ahí que se mantenga la presencia de tres mujeres en el centro. El ambiente en el centro es distendido, pretende, como dice Fernando, que sea lo más parecido a una casa familiar.

Los educadores del centro tienen una formación muy variada, no necesariamente son educadores sociales, aunque la mayoría son diplomados o licenciados. Fernando, el director es psicólogo y habilitado como educador social. Según Fernando es bueno que los profesionales que trabajan en el centro sean heterogéneos, con formaciones complementarias aunque lo fundamental es que tengan una actitud positiva para el desarrollo del trabajo con estos menores

El proceso de los educadores y educadoras de Biziberri a los sus puestos de trabajo, ha sido y suele ser el siguiente: mediante el taller de empleo, en esta modalidad de empleo que dura un año su función es la de educador de apoyo y poco a poco van asumiendo nuevas funciones, siempre bajo la supervisión de los educadores de mayor experiencia. El enfoque es que vayan comprobando sus capacidades para realizar su función como educadores de menores. El centro hace un seguimiento del desarrollo del trabajo del candidato durante el periodo del taller de empleo y una vez finalizado el periodo establecido del taller y en razón de la valoración la asociación *Berriztu* a través de su gabinete de recursos humanos estudia a los candidatos y realiza el proceso de selección para incorporarse de un modo definitivo, con un contrato como educador.

Las situaciones conflictivas que se desarrollan en el centro no son numerosas; aun así, uno de los pilares del programa educativo requiere que los educadores y educadoras

sepan afrontar estas situaciones conflictivas y proceder de un modo adecuado. Un educador tiene que saber en qué contexto está y ser consciente de su rol de educador. En ese sentido, un educador puede responder a una agresión de un menor con una contención física; sin embargo hay otros modos de hacer frente a una agresión y se trata de que los educadores y educadoras las tengan en cuenta y apliquen en función de la situación, de su capacidad física o de otras habilidades, de modo que se impida la agresión por parte del menor.

La experiencia desarrollada en otros centros de MENAS señala la gran dificultad que tienen estos menores de aceptar la figura de autoridad femenina. En este centro, se constata esa situación, pero precisamente por ello, se ha optado por la presencia de educadoras mujeres con el objeto de trabajar con los menores la aceptación y el respeto a una cultura basada en la igualdad de sexos, en la que la autoridad sea del sexo que sea debe ser reconocida y respetada. En ese sentido, desde la dirección del centro se anima a las educadoras a hacer uso de la autoridad que conlleva su función.

El equipo de educadores se reúne semanalmente para analizar la programación y su desarrollo y tomar decisiones. Todos los educadores cuentan con la posibilidad de tener sesiones de supervisión. Además, todos los educadores participan en un plan de formación continua ofrecido por la asociación *Berriztu*.

### **Programa educativo del Centro**

En el momento en que Fernando subo de la llegada de Amir el centro, reunió al equipo de educadores y establecieron poner en marcha el protocolo establecido para el plan de acogida, cuyo objetivo era que Amir se adaptase al centro y al contexto donde se ubicaba el centro.

En primer lugar le enseñaron el centro, su habitación y fue conociendo a todos los que conviven en el centro. Fernando se entrevistó con él a través de Yasîn, el educador hizo las veces de traductor. Amir le contó su vida en Tánger, los motivos por los que salió de su país, su viaje hasta llegar al centro. Fernando le dejó hablar, parafraseaba algunos de los episodios de su relato, como la despedida de su familia, lo que sintió durante los días que estuvo vagando por Algeciras, de sus deseos, de su hermano gemelo...

Fernando a su vez le informó del funcionamiento del centro y de las principales tareas asignadas a cada uno de los chavales (limpieza de la habitación, poner y recoger la mesa, turnos de fregado...). Le dijo que poco a poco iría haciéndose con las rutinas del centro y que desde el día siguiente comenzaría con sus clases de castellano. Le explicó que comenzaría a gestionar su documentación: cartilla sanitaria, empadronamiento, permiso de residencia... También hicieron un listado de los enseres que traía, y de todo aquello que necesitaba, ropa calzado...

El protocolo del plan de acogida que se desarrolló durante el primer mes de estancia en el centro tenía como objetivo valorar las necesidades del menor (tabaco...), su nivel de comprensión y expresión en castellano, su nivel de estudios y de posibles dificultades o si contaba o no con recursos comunitarios. También se abrió un registro

de observación individualizado consistente en una ficha con una serie de ítems que los distintos educadores que interactuaban con el menor iban cumplimentando. Este registro recogía los siguientes aspectos del menor: aspectos problemáticos, carenciales y recursos personales; según Fernando, Amir, al igual que la mayoría de los menores que acuden al centro, se caracterizan por tener un gran número de recursos personales. Este protocolo desarrollado durante un mes, permitió comprobar la evolución del menor en este periodo.

Durante este periodo de acogida, le dejaban salir del centro pero acompañado por un educador, le enseñaron donde están los transportes públicos, las cabinas desde las cuales podía comunicarse con su familia.

Después del periodo de acogida, el director con el conjunto de educadores desarrollaron un proyecto educativo individual dirigido a Amir en base a cada una de estas cinco áreas: higiene corporal, formativa, psicosocial, afectiva y ocio y tiempo libre. Se describió cómo estaba el menor en cada una de esas cinco áreas con respecto a los aspectos problemáticos. Los carenciales y sus recursos personales. A partir de ahí se plantearon objetivos generales, específicos y operativos, así como estrategias o actividades para lograrlos en cada área. Todo esto se planteó en función del tiempo que se preveía que Amir permaneciese en el centro, es decir en torno a tres años.

En el proyecto educativo había una serie de elementos, como la habitación, la paga, los permisos de salida que se utilizaban como refuerzo positivo, si el comportamiento del menor respondía al programa acordado, podía ir pasando de una habitación a otra mejor; si por el contrario su comportamiento no se ajusta a lo establecido podía hacer que no se le aplicase la asignación económica establecida para su edad.

El proyecto educativo individual fue presentado a Amir para su aprobación y figuraba el tablón a la vista de todos. Tenía 5 fases, el menor se comprometía a desarrollar el programa. Cada fase del programa tenía una serie de objetivos que se ligaban a una serie de actividades: asistencia al talleres (castellano, cocina...) a una serie de tareas dentro de la casa (limpieza de la habitación, convivencia...). En la medida en que el menor iba desarrollando las actividades, actitudes o comportamientos, podía ir subiendo de una fase de menor autonomía a otra de mayor autonomía acorde con su proyecto individual. Del mismo modo en que subía de nivel, también podía bajar, si su comportamiento no se ajustaba a lo establecido.

Ahora bien, no todas las fases 5 eran iguales, pues dependían de las características del menor. Se seguían una serie de principios de individualización en razón del punto de partida de cada menor, de su nivel de motivación, de la previsión del tiempo de estancia en el centro; en definitiva la evaluación de cada uno era y es diferente. Cada fase se evalúa cada dos meses y medio, aunque ese periodo es orientativo. El educador puede traer a la sesión semanal de valoración la propuesta de subir de fase a un determinado menor que es contrastada y valorada por el resto de educadores. Cuando el menor alcanza la fase 5 significa que ha logrado los objetivos de su

proyecto individual y que estaría preparado para acceder a las unidades semiautónomas.

El paso a las unidades semiautónomas puede darse antes de cumplir los 18 y es vivido de un modo muy positivo por los menores; sin embargo algunas veces algún menor puede solicitar no ser pasado a ellas, tal petición responde a temores e inseguridades, dado que en los centros semiautónomos comienzan a organizar su vida de un modo independiente, aunque cuentan con el apoyo puntual de un educador.

### **La comunicación:**

Amir hizo un gran esfuerzo por aprender el castellano y trataba de comunicarse con los educadores, al año de su estancia su nivel de comunicación en castellano era bastante fluido. Por otra parte se fomentaban espacios de conversación en torno a juegos, visualización de películas o de programas de TV. En estos espacios Amir se comunicaba con sus compañeros en árabe, pero como casi siempre, la presencia del educador de habla castellana, hacía que determinadas expresiones o frases fuesen en castellano.

La política del centro en torno a uso lingüístico de un idioma u otros es que los menores deben tener espacios de comunicación en árabe o en *bereber*, aunque se intenta fomentar el uso del castellano, por ello a partir de la fase 2 se les pide que en cenas y comidas, hablen castellano. Del mismo modo, en las actividades de ocio grupal que realizan con un educador, como son salidas a la playa, a algún pueblo o al cine hablen en castellano.

Amir, cada quince días desde el centro telefoneaba a su familia en Marruecos, eso le permitía mantener un contacto cercano con ellos.

En la actualidad, cada quince días, el menor recibe 6 euros para que contacten con su familia en Marruecos. Se les da el dinero si presenta justificante de llamada o uso de cabina telefónica internacional.

Del mismo modo, se fomenta la socialización ya sea con menores de su propio origen (árabe) o con menores autóctonos a través de las actividades formativas (centros de formación a los que acuden y de ocio (deporte, centros culturales, etc.) en las que participan. Se trata que se integren, aunque se entiende su deseo de reunirse con los suyos, pues se respeta y fomenta que mantengan también sus propios valores y cultura.

### **La paga semanal:**

No toda la vida de Amir transcurría en el centro, desde el primer momento Amir, al igual que el resto de compañeros, tuvo la posibilidad de circular libremente, de modo que hechos los deberes podía salir un rato por la tarde o los fines de semana. Como sus compañeros podía acudir al cine, a dar una vuelta, a realizar actividades culturales o deportivas (equipos de fútbol, remo, gaztegunes, bibliotecas...). Para trasladarse a estos lugares de ocio o a su centro de formación recibían semanalmente un creditrans

(bono de bus o de metro). Además recibía semanalmente una asignación que en un principio era de 5 euros, para sus caprichos..

En la actualidad los menores que están en la fase 1 reciben 8 euros semanales y los de la fase 4 reciben 22 euros. Como se ha señalado la paga está sujeta al cumplimiento de objetivos del programa individual.

### **La formación profesional:**

En cuanto Amir alcanzó un nivel básico de comprensión del castellano, fue incorporado al sistema educativo. Se le matriculó en el centro de formación profesional *Etxelan*, donde inicialmente comenzó con una formación para reforzar su nivel de lectoescritura en castellano y posteriormente eligió participar en el Programa de Cualificación Profesional Inicial, para realizar un módulo de carpintería. El motivo por el que eligió este taller fue que era la única profesión que conocía dado que ayuda a su padre en algunas de las tareas de carpintero que realizaba.

Los menores en, en razón de su edad y del nivel del conocimiento del castellano y formación previa son matriculados en centros de formación refleja o no reglada.

Según Fernando, el nivel de motivación de estos menores por recibir una formación que en breve les pueda permitir acceder a una profesión remunerada es alto.

El centro a través de su equipo de educadores propone a que centro de formación debe acudir el menor.

La elección del centro se establece en función del tipo de formación que pueden y quieren recibir. Los menores entre 12 y 15 años acuden a centros de ESO (Educación Secundaria Obligatoria), los de edades superiores acuden a centros donde reciben una formación profesional, ya sea a centros de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) o de Formación Profesional.

El seguimiento de la formación de los menores en estos centros es muy estrecha, inicialmente semanal y posteriormente mensual.

### **El centro formativo Etxelan**

*Etxelan* era un centro de formación ubicado en un barrio de Bilbao, al que acudían algunos de los MENAS desde diversos centros de acogida de la provincia de Bizkaia, era un centro formativo que ofrecía un programa complementario de escolarización. Estaba dirigido a jóvenes (no sólo MENAS) entre 14 y 16 años que necesitaban de un aprendizaje más práctico y adaptado a sus necesidades

El objetivo general de este centro era que estos menores recuperasen su autoestima y que a través de un programa educativo pudieran lograr una formación básica que les facilitara su inserción socio laboral. Los pilares claves de esta programa eran que el menor desarrollara una actitud positiva hacia su proceso formador, que fuera sumiendo una serie de hábitos de trabajo, y que se fuera responsabilizando de un proceso de formación profesional.

Con el Programa Complementario de Escolarización (equiparable a la ESO), el alumnado podía:

- Lograr su graduación en la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) con el cual podría acceder a las siguientes fases de la educación formal reglada: Bachillerato o a los Ciclos de Formación Profesional.
- Desarrollar un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) en las siguientes especialidades: Carpintería maciza, Reparación de vehículos, Instalaciones eléctricas de baja tensión, Soldadura y Fontanería
- Acceder al mundo laboral

Contaba con un equipo estable y experimentado de profesores. Numerosas aulas, talleres equipados de carpintería, electricidad, fontanería, cocina y radio. También contaban con un aula de informática, otra de esparcimiento, instalaciones deportivas con campo de fútbol, baloncesto frontón y gimnasio.

Así mismo contaban con comedor escolar, actividades extraescolares y un departamento de orientación

Este centro comenzó a aplicar un programa de gestión de calidad, como resultado del cual, en tres años, el nivel de satisfacción de su alumnado el último año (2010) aumentó, dos puntos y el de los familiares de los alumnos rozaba el sobresaliente

Fernando, para desarrollar el plan de actuación con Amir, contaba con experiencia, contaba también con los recursos y programas que desde su centro y los centros formativos del sistema de educación del Gobierno Vasco estaban establecidos. Sin embargo, Fernando consideraba que cada caso es único y por ello se cuestionaba: *¿Por dónde empiezo? ¿Qué elementos debo tener en cuenta? ...*

## **PREGUNTAS DETONANTES DEL CASO**

1. ¿Qué sé yo sobre los menores emigrantes no acompañados (MENAS)?-
2. ¿Cuáles son los derechos de los menores?.
3. ¿Cuál es la legislación y los protocolos de actuación con estos menores?..
4. ¿Qué tipo de centros y recursos existen para atender a estos menores?.
5. ¿Conozco experiencias o programas orientados a los MENAS?.
6. ¿Cuál es el cometido de un educador-orientador?
7. ¿Qué necesita saber un educador-orientador para intervenir con estos menores?
8. ¿Qué competencias debe ir adquiriendo el educador-orientador para realizar bien su labor?
9. ¿Por dónde debe empezar Fernando? ¿Qué decisiones deberá tomar de cara a plantear un programa de intervención? ¿Qué nuevas preguntas deberá ir formulándose?
10. ¿Qué sabe Fernando de las emociones de sus chavales y cómo trabajarlas? ¿Qué emociones le embargan a Fernando en su tarea con los MENAS?
11. ¿Está preparado Fernando para poder actuar adecuadamente?
12. ¿Cómo debe intervenir Fernando en este caso?
13. ¿Cómo compruebo la efectividad de un programa de intervención y mi actuación como educador?

## ANEXO 1

### Legislación sobre MENAS

***"Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los gobiernos deben hacer lo posible para asegurar su supervivencia y desarrollo."*** Artículo 6: LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO del Convenio sobre los derechos del niño (UNICEF)

La Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia, establecía que las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, ejercerían la protección social y jurídica de los niños y adolescentes. Cuando la administración pública competente en materia de protección consideraba que el niño o adolescente se encontraba en situación de desamparo, actuaría conforme a los artículos 172 y siguientes del Código Civil, es decir, asumiría la tutela del menor de edad, adoptaría medidas de protección oportunas y estas circunstancias las haría del conocimiento del ministerio fiscal.

Tal y como señala el protocolo de de menores extranjeros no acompañador redactado por la Secretaría de Estado de Servicios sociales, familias y discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Estado Español (Ver anexo 2): cuando se detecta la presencia de un Menor Extranjero No Acompañado ( en adelante MENA) y no fuera necesario comprobar que se trata de un menor se procederá a comunicar a la entidad pública de protección de Menores.

En el caso de la Comunidad Autónoma Vasca el Decreto Foral nº 62/2002, de 26 de marzo, por el que se crea el Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio de Bizkaia, y se regulan las normas de organización y funcionamiento. BOB 26 abril 2002.

*No he introducido la normativa ni documentos comentados sobre la mismas dado que se trabajará a través de las notas de enseñanza*

## ANEXO 2

### **ESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LOS MENA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA: Los centros de acogida para los MENAS en Bizkaia**

El Servicio de infancia de la Diputación Foral de Bizkaia establece que los menores emigrantes no acompañados deben pasar por el centro de 1ª acogida de Amorebieta. Donde comienza la gestión administrativa a través de la cual la Diputación asume la tutela del menor.

1º paso: dirigen a los menores a un centro de 1ª acogida, en este caso al Centro de Amorebieta (carretera de Ermua) que depende de la asociación Landalan: Este centro tiene capacidad para unos 55-60 menores. Se encargan de reubicar a los menores y distribuirlos en los diversos centros que existen en Bizkaia

2º paso: después de una breve estancia en el centro de primera acogida, los menores son asignados a centros de permanencia, donde se les integra en un programa educativo. Para acceder al itinerario educativo de estos centros tienen que tener una serie de condiciones que se resumen en ser menores cuyos padres ratifican el deseo de que permanezcan en Bizkaia, cuya tutela es asumida por la Diputación de Bizkaia, que no hayan cometido ningún delito ni tengan ni tengan que cumplir medidas judiciales, ni tener enfermedades mentales. Aquellos menores que no cumplen con todas esas condiciones, generalmente menores que ha demostrado una conducta conflictiva o han cometido algún delito, son remitidos a centros como el Vivero que está en Archanda o a Arcentales

3º paso o destino final. Son las unidades semiautónomas que consisten en pisos donde conviven de un modo casi autónomo varios menores bajo la supervisión puntual de un educador. Los destinatarios de este destino son menores a punto de alcanzar la mayoría de edad (si así lo recomiendan los centros de 2ª acogida, porque consideran que tiene un nivel de autonomía suficiente) o que han alcanzado la mayoría de edad y se mantiene su situación de riesgo social, pasan al programa denominado "Mundutik mundura" que depende del Servicio de exclusión social de la diputación de Bizkaia, siempre y cuando cumplen una serie de requisitos. Estos requisitos son: llevan, al menos, 1 año tutelado por la Diputación, saber castellano, no haber tenido problemas con la ley, no haber cometido delitos ni cumplir medidas judiciales, no tener enfermedades mentales, ni tener medios económicos, como característica de exclusión, y tener sus documentos en reglas. Este programa ha recortado su estancia en el mismo hasta los 19,5 años (antes se aplicaba hasta los 21 años)

Es preciso puntualizar que la permanencia de un MENA en un centro de acogida es voluntaria. No obstante, los protocolos establecen que si las autoridades localizan a un MENA, debe ser trasladado a un centro de acogida.



Arbizu, F. (2012). Desde Tánger escondido en los bajos de un camión – IKD baliabideak 3 - <http://cvb.ehu.es/ikd-baliabideak/ik/arbizu-3-2012-ik.pdf>



**Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa):** No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.